

## ACUERDO No. 002 DE 2024

(2 de abril)

Por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 001 del 8 de marzo de 2024: "Por medio del cual se adicionan los estatutos de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, Huila"

La Junta Directiva de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, Huila, en uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Resolución de 2008, la Ley 1438 de 2011 y el Acuerdo No. 011 de 2023, y:

### CONSIDERANDO:

Que la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, Huila, es una entidad pública descentralizada de orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que, de conformidad con los estatutos de la entidad, adoptados mediante el Acuerdo No. 011 de 2023, es función de la Junta Directiva de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, Huila, otorgar facultades al Gerente para la contratación de lo requiera la entidad para su correcto funcionamiento.

Que, de conformidad con los estatutos de la entidad, adoptados mediante el Acuerdo No. 011 de 2023, es función de la Junta Directiva de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, Huila, modificar, aprobar o derogar los acuerdos emitidos por la misma Junta Directiva.

En mérito de los expuesto

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR** y dejar sin efectos, en todas sus partes, al Acuerdo No. 001 de 2024: "Por medio del cual se adicionan los estatutos de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, Huila".

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITUIR** las facultades de contratación establecidas y reguladas en el Manual de Contratación, Acuerdo No. 007 del 01 de agosto de 2019: "Por medio del cual se aprueba el estatuto interno de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre, Huila.

**ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Deroga todo acto administrativo o acuerdo anterior en contrario.



**VICTOR RAMON VARGAS SALAZAR**  
Presidente  
Alcalde Municipal



**JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA**  
Secretario  
Gerente E.S.E.